



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.064.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 07655-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el barrio 2 de Abril de la ciudad de Rafaela se encuentra la Escuela Primaria N° 1393 que fue construida en el marco del Programa Nacional 700 Escuelas, desarrollado por el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios que se dedica a administrar y gestionar los recursos destinados a la infraestructura educativa para los cuatro niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional.

Que la Escuela cuenta con un salón comedor con una cocina totalmente equipada con horno, freidora, cocina y heladera, por lo que la misma no necesita ningún aporte infraestructurario para su funcionamiento.

Que hay una gran cantidad de niños del barrio 2 de abril y del sector que viven distintas realidades socioeconómicas y que asisten al establecimiento encontrando contención más allá de cumplir con la obligación de concurrir a la escuela.

Que recibimos pedidos de madres de dichos alumnos que antes asistían a la Escuela del barrio Villa Podio, la cual contaba con un comedor escolar; solicitando se habilite y se dote de recursos el comedor de la Escuela Primaria N° 1393 para los niños puedan hacer uso de las instalaciones disponibles a tal fin ya acondicionado desde hace un tiempo.

Debido a la realidad del sector es necesaria y prioritaria la puesta en funcionamiento del comedor de la respectiva Escuela.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1º)** Solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe la puesta en marcha del comedor de la Escuela Primaria N° 1393 del barrio 2 de abril.-

  
Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**Art. 2º)** Enviar copia de la siguiente declaración al Secretario de Educación de la Municipalidad de Rafaela y al Intendente Municipal de Rafaela.-

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///  
**CONCEJO MUNICIPAL DE///  
RAFAELA**, a los veintiocho días  
del mes de mayo del año dos mil //  
quince.-----

  
Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Dr. SILVIO BONAFEDE  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela